

EL DEFENSOR ESCOLAR

FRANQUEO
CONCERTADO

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 5 PESETAS
PAGO ADELANTADO

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

TRABAJOS DE VERANO

Ya va dando señales de vida política el Sr. Jimeno. Ha mandado que en los locales de escuelas públicas y en las casas habitaciones de los maestros se hagan las obras y reparaciones que sean necesarias.

Encontramos muy acertada la disposición de nuestro respetable Jefe; pero tememos que sea «una orden más». Hay muchos locales que, con ligeras reparaciones, pueden quedar en regulares condiciones higiénicas; otros, en cambio,—y son los más—requieren completa reedificación para quedar dentro de lo que la higiene y la pedagogía demandan de consuno, los cuales, si no se arreglan, deben ser cerrados «á piedra y lodo», siquiera por humanidad, ya que es preferible que los niños estén vagando por las calles á permanecer seis horas diarias respirando aire mortífero, origen de muchas enfermedades infantiles y de otras que más tarde se desarrollan en la juventud.

Las Juntas provinciales de Instrucción pública, y mejor los Inspectores de primera enseñanza, conocen el estado de los locales escolares de su respectiva provincia, pudiendo muy bien concretar las obras y reparaciones que deben llevarse á cabo; pero, en la mayor parte de los casos, la orden superior quedará incumplida por falta de medios legales con que imponer su autoridad.

Que las Juntas locales han de encon-

trar dificultades, no hay por qué dudarlo; y, si realmente no existen, las inventarán. Casi todos los municipios contestan siempre con la consabida frase sacramental de «se carece de recursos», aunque para otros gastos, menos precisos, están siempre abiertas las arcas municipales, y ante esa *dificultad* todas las órdenes se estrellan; y cuando así no sucede, el caciquismo local y provincial se encarga de impedir que se realice toda clase de mejoras en beneficio de la escuela primaria.

La provincia de Soria no es de las que menos se interesan por la enseñanza primaria; pero no es de las que tienen siquiera regulares locales escuelas y casas habitaciones para los maestros. Hay municipios tan sumamente faltos de recursos á quienes no podrá exigirse el más pequeño gasto para mejorar su respectiva escuela; pero hay otros que, con medios sobrados, y despreciando las órdenes superiores por intermedio de «protectores políticos», consiguen tener estacionada la enseñanza pública, porque tal vez ese anormal estado de cosas convenga á los fines que persiguen los mangoneadores del cotarro municipal.

De todos modos, y suponiendo que las obras de verano que el Sr. Jimeno pretende que se lleven á cabo no sean «letra muerta», algo puede hacerse para que en primero de Septiembre aparezcan nuevecitas--provisionalmente--nuestras escuelas públicas.

Para conseguir que se lleve á la prác-

tica lo que el Sr. Ministro de Instrucción pública ordena, creemos que no basta con que los presidentes de las Juntas provinciales den traslado de esa orden á las Juntas locales.

Nadie mejor que el maestro conoce las necesidades de su respectiva escuela, y por tanto debe ser el primero que ha de intervenir en las obras de reparación que se hagan ó se mande hacer.

Sabemos de una escuela en esta provincia, cuyo local está considerado como inservible, desde hace muchos años, por la Inspección; y continúa, sin reparación alguna, sirviendo de «encierro» á doble número de niños que los que por ley y por «caridad» corresponden; sin ninguna condición higiénica y con muchos peligros constantes para la salud de la niñez y del maestro. ¿Habrá sonado la hora de redención para esa escuela? Mucho nos tememos que no.

Sabemos que el maestro encargado de la citada escuela ha recurrido en queja á la Junta provincial, exponiendo el malísimo estado del local, y que esa digna corporación ha ordenado á la local que inmediatamente—después de muchos meses de producida la queja—informe acerca de lo expuesto por el maestro, y que después de otros seis ú ocho meses, ninguna reparación se ha hecho en el local escolar de referencia. Al maestro nada se le ha dicho por la Junta provincial ni por la local, no sabiendo siquiera si su queja ha sido tomada en consideración, aunque se supone habrá sido admitida como cierta, pues que de otro modo, acaso hubiérase resultado «respondona la criada» y condenado á pagar «vidrios que no rompiera».

Apuntamos este caso aislado, que podrá servir de «botón» á otros muchos, para demostrar que el maestro es llamado, en primer lugar, á intervenir en las obras y reparaciones de los locales escolares, dándole conocimiento de las órdenes que á las Juntas locales se dirijan, y encargándole que informe á la superioridad acerca del cumplimiento de aquellas.

Creemos que han de surgir no pocas

dificultades para el cumplimiento de la orden dictada por el Sr. Jimeno, y que, «al fin», seguiremos «otro año» más con nuestras escuelas instaladas en los vetustos, insanos y antipedagógicos locales. Desearíamos engañarnos, y á fé que lo celebraríamos, más que por nuestro propio interés, por el de la enseñanza primaria, que vivamente deseamos ver empujada «de veras» hacia el campo de la regeneración que España ansia cultivar y que hasta hoy viene poseyendo como joya ideal.

POMPEYO.

PROBLEMA

De nuestro estimado colega *El Clamor del Magisterio* tomamos las siguientes líneas:

«En el número 2.999 de *El Magisterio Español*, de Madrid, correspondiente al 26 de Mayo próximo pasado, en su sección «Crónica de oposiciones» se da cuenta de haber tocado en suerte á las opositoras á escuelas de niñas, dotadas con 2.000 ó más pesetas, entre otros, el siguiente problema: «En un círculo cuyo diámetro mide 1,30 metros hay un segmento cuyo arco tiene 88 grados; ¿qué área tendrá dicho segmento, siendo la longitud de la cuerda 0,56 metros y el de la sagita ó flecha 0,165 metros?»

Desde la lectura del número citado, he puesto atención en ver si alguien impugnaba el erróneo é imposible enunciado, por creer que algún maestro más autorizado que el suscrito debatiría el asunto; pero no habiéndose realizado ésto, y en virtud de que apreciables é inteligentes compañeros en esta Revista despiertan interés por el cálculo, me decido á ponerlo en *tela de juicio* por mi propia cuenta y riesgo.

Vamos, pues, á demostrar tres extremos: 1.º que la cuerda es necesariamente mayor que 0,65 metros, y por tanto, que 0,56; 2.º la medida exacta de dicha cuerda, y 3.º la id. de la sagita.

Primer extremo.—Unamos el centro del círculo con los extremos del arco. Los radios y la cuerda formarán un triángulo isósceles, del cual conocemos los lados iguales 0,65 metros (mitad del diámetro dado) y el ángulo comprendido, 88 grados; luego, los otros ángulos iguales, por oponerse á lados iguales, valdrán la mitad del suplemento cada uno ó 46 grados. Ahora bien; según teorema de todos conocido, en un mismo triángulo, á mayor ángulo se opone

mayor lado y viceversa; luego la cuerda, que se opone á un ángulo mayor, será mayor que los otros dos lados, el radio = 0,65 metros.

Segundo extremo.—Consideremos el triángulo isósceles de referencia. Desde el centro-vértice tracemos una perpendicular á la cuerda, prolongada hasta la circunferencia: aquella dividirá al ángulo central, la cuerda y el arco en dos partes iguales, originando dos triángulos rectángulos iguales, por tanto. Cada uno de los ángulos centrales valdrá, pues, 44 grados (mitad del arco 88 grados). Recurramos á las líneas trigonométricas. Vemos desde luego que la mitad de la cuerda es *seno* del ángulo 44 grados, cuyo valor conocemos por las *tablas trigonométricas* (Vázquez). Efectivamente; el seno correspondiente á un ángulo de 44 grados es el expresado por el logaritmo 1.841.771, el cual corresponde al número 0'694 658; pero como el radio en cuestión no es igual á la unidad, 1 metro, sino á 0,65 metros, mediante la proporción correspondiente, resultará en definitiva que dicho seno es igual á 0,4.515 metros; por consiguiente la medida de la cuerda será doble, ó sea, 0,903 metros > 0,65 > 0,56 metros del enunciado.

Tercer extremo.—Consideremos uno cualquiera de los dos triángulos rectángulos iguales en que quedó dividido el isósceles; apliquemos inmediatamente el teorema de Pitágoras y tendremos (conocemos el cuadrado de la hipotenusa y el de un cateto) $0'65^2 - 0,45^2 =$ cuadrado del otro cateto ó de la altura del triángulo isósceles y sus parciales que, verificadas las operaciones y extrayendo la raíz cuadrada de la diferencia de cuadrados, resulta ser dicha altura de 0,468 metros. Por tanto, la sagita será la diferencia entre el radio = 0,65 y la anterior cantidad, esto es 0,182 metros > 0,165 (enunciado).

En resumen, compañeros, de los *autos* del proceso contra el enunciado del problema debatido, resulta que el juez, autor del referido, tanto en la medida de la cuerda como en el de la flecha, se quedó *corto*. Y hace bien, se lo apruebo: tanto las *cuerdas* como las *flechas*, cuanto más cortas mejor; son instrumentos mortíferos, aprovechados por los que se cuelgan y se hieren ó matan á *la antigua*, respectivamente. Dispensad el *bromazo* á un maestro rural.»

Las precedentes líneas están firmadas por D. Modesto Costa, á quien efusivamente felicita-

tamos, porque de un modo palmario demuestra que el Magisterio primario español se encuentra á la altura de ilustración que el de naciones más adelantadas y acaso á mayor que muchos de los que en pueblos rurales y en populosas ciudades son sus jueces.

X.

LOS NIÑOS DE MADRID

DATOS ANTROPOMÉTRICOS

Todos los niños, por el hecho de serlo, merecen el más prolijo estudio, y no hay nada que interese tanto á los pedagogos modernos como la Psicología infantil; pero si todos los niños, para ser bien dirigidos, merecen ser estudiados minuciosamente, el niño de Madrid ofrece un tipo particular, que se destaca vigorosamente de los demás niños españoles, y aun de los demás niños del mundo.

El niño de Madrid es, entre todos los niños criados, el más *urbano*, quiero decir, el más pegado á la ciudad.

Hay niños en Madrid que no han salido nunca de su barrio; y en las escuelas municipales se cuentan por miles los que no han visto jamás el campo.

Solamente algunos *golfos* son aficionados por necesidad á ejercicios campestres.

El niño de Madrid es, por razones de herencia y de medio, débil de cuerpo, nervioso é inquieto; pero listo, franco, simpático y, aunque no se crea, dócil; *pero hay que cogerte el aire*.

Los que no conocen de cerca á los niños madrileños, los reputan díscolos, procaces é indómitos porque son sueltos, vivos y precoces.

La precocidad de los niños de Madrid se explica por su debilidad física y por el gran número de objetos que excitan desde pequeños su atención.

Los niños de Madrid *se paran* hacia la crisis de la pubertad. Si don Lázaro Bardón viviera, diría con aquel su lenguaje originalísimo que los niños madrileños tienen salida de caballo y parada de burro.

El niño de Madrid, que pierde pronto la inocencia, porque aprende muchas cosas antes de que necesite saberlas, no sabe nada (¡qué pena!) de la vida del campo ni de la vida del mar.

Le sobran escaparates, tranvías, toros, tabernas, conversaciones y periódicos sin ilustración... y le faltan agua y aire libre.

¡Por esto mueren tantos niños en Madrid!

Madrid se basta para poblar de ángeles el cielo. Días hay que pasan de treinta los niños inhumados en el cementerio del Este, y no bajarán de 8.000—¡da miedo decirlo—los niños que cada año fallecen en la villa del oso, del madroño y... de los niños muertos.

El curioso lector puede tomar á beneficio de inventario las consideraciones precedentes: al fin y al cabo son apreciaciones sin otro mérito—escaso por cierto—que el del juicio particular de su autor; pero si aún tiene pa-

ciencia para leer, lea despacio los siguientes datos, que son el resumen de unas 6.000 observaciones hechas pacientemente en el gabinete de Antropometría que tengo el honor de dirigir en la Escuela Normal Central de Maestros.

Estos datos dan el niño tipo, el niño normal, la *media fisiológica* de los niños madrileños de seis á trece años.

Años de edad.	Peso. Kg.	Estatura. m.	Altura xifoi-dea. m.	Circunferencia torácica.		Diámetros torácicos.		Busto. cm.	Pierna. cm.	Muslo. cm.	Distancia del asiento al codo. cm.	Pulsaciones por minuto
				máxim.	mínim.	Anterior.	Transversal.					
6	17	1,04	57	57	53	13	17	59	21	24	21	103
7	20	1,12	60	60	56	13	17	60	24	25	24	105
8	21	1,19	62	62	57	13,05	18	62	25	28	25	96
9	22	1,21	62	62	57	13,05	18	65	26	28	26	97
10	24	1,24	64	64	58,05	14	19	66	27	30	27	97
11	26	1,28	66	66	59	14,50	19	69	28	32	27	94
12	29	1,33	66	66	61	15	19	71	28,05	35	28	88
13	30	1,35	68	68	62	15	19	72	29	35,05	28	83

EL NIÑO NORMAL DE MADRID

No creo que el niño de Madrid deba ser el tipo fisiológico ideal: no representa la tabla precedente más que un resumen de hechos, que puede servir para que padres y maestros comparen con ellos los de los niños que les interesen.

Comparando entre sí además los datos de la tabla precedente, puede observarse cómo crecen los niños madrileños. De los datos individuales resulta lo siguiente:

No hay dos niños que crezcan de igual manera.

Un mismo niño no crece igualmente en iguales períodos de tiempo.

Las secciones del cuerpo de un niño no crecen en la misma proporción en el mismo tiempo.

Un niño no es anatómicamente igual ni siquiera dos días seguidos.

Las observaciones sobre el estado de los sentidos son también curiosas é interesantes.

El examen de la vista de los niños madrileños ofrece resultados poco satisfactorios, pues el 27,5 por 100 de los niños observados tiene menos vista de la normal, y

14 por 100 tiene defectos en la percepción de los colores.

El número de niños torpes de oído no es, en cambio, muy crecido, pues sólo llega al 0,70 por 100, y el resultado es mejor respecto del oído musical, pues el 37 por 100 de los niños observados tiene *buen oído*.

Tampoco hay muchas imperfecciones de voz, porque no llega á un 3 por 100 (2,90) el número de niños que tiene defectos permanentes de pronunciación.

La voz cantada de los niños observados tiene los límites de una octava, cuya nota más grave es el *sol* inmediato al *la* normal.

La sensibilidad del tacto excitado con el estesiómetro, se pierde por término medio á los 30 milímetros.

Los datos precedentes valen poco, pero no los hay mejores: son los únicos recogidos con fines pedagógicos en Madrid.

RUFINO BLANCO.

CERTÁMEN PEDAGÓGICO EN ZARAGOZA

La Junta directiva de la Asociación de maestros no colocados oficialmente ha publicado el programa del segundo certamen pedagógico, al cual invita á que concurren con sus trabajos á todos los maestros de España y á los alumnos de las escuelas Normales.

Los temas son los siguientes.

I. Valor social de leyes y autoridades: servicios de las mismas.

II. Procedimiento más aceptable para la provisión de escuelas en propiedad según su categoría y sueldo. Reglas más prácticas para la sustitución inmediata del maestro en ausencias, enfermedades y vacantes.

III. La educación de los establecimientos benéficos y medios más eficaces para conseguirla.

IV. Medida que podría influir para que disminuyera el número de analfabetos en este distrito municipal.

V. Conquistas más importantes de D. Jaime I de Aragón y consecuencias religiosas sociales que produjeron.

VI. Trascendencia de la formación del maestro, centros genuinos para verificarla. Paralelo crítico entre la oficial y la libre. Conmutación de estudios hechos en otros establecimientos.

VII. El libro de texto en las escuelas de Instrucción primaria.

VIII. Dadas las condiciones de la población escolar en España, límites que la Instrucción primaria debe tener para que sea duradera y provechosa.

IX. Grados naturales de educación.

X. Plan razonado sobre un curso de enseñanza obrera.

XI. Reinado de D. Sancho Ramírez, rey de Aragón.

XII. Estudio crítico sobre educación y exámenes.

XIII. ¿Cuál fué el lenguaje en que se entendieron nuestros primeros padres? Fundamentos que debieron servir para la formación del lenguaje primitivo.

XIV. Medios para propagar la idea de asociación y beneficios que ésta reporta.

Los trabajos serán remitidos al Secretario de la Asociación, calle de D. Jaime I, número 43 (Colegio Politécnico).

El plazo para la admisión de trabajos expira el día 10 de Diciembre próximo.

ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE MAESTROS

Lista general de los asociados y nombre de los pueblos donde residen.

PARTIDO DE ALMAZÁN

D. Angel Crespo, Berlanga; doña Isidora Campos, id.; D. Gonzalo Mozas, Caltojar; doña Venancia Garrote, id.; D. Francisco Golbano, Alaló; D. Valentín Gonzalo, Abanco; D. José de Gregorio, Lumías; D. Bonifacio Barrera, Paones; D. Silvestre Ataúce, Ciruela; D. Indalecio Puertas, Fuentepinilla; D. Roque Esteras, Andaluz; doña María Sanz, Tajueco; D. Juan Ranz, Valderrodilla; D. Mateo las Heras, Velamazán; doña María Migüerza, Barca; doña Bernardina Arraciabal, Brías; D. Pablo Gonzalo, Morales; D. Francisco Calvo, Aguilera; D. Tiburcio Minguez, Bayubas; D. José Ortego, Rioseco; D. Juan Recacho, Hortezueta; D. Francisco Hernández, Torreandaluz; D. Silvestre Isla, Matamala; D. Angel Otero, Centenera; Restituto Nafría, Fuentelárbol; D. Román García, Viana; D. Mariano Cáceda, Morón; doña Agueda Rives, Escobosa; D. Esteban Pérez, Torreblacos; doña María Gonzalo, Blacos; D. Marcelino Moreno, Fuentelpuerco; D. Diego Utrilla, Monteagudo; D. Primo Rodrigo, Valdealvillo; don Gonzalo Barrera, Cobertelada; doña Balbina Ballés, Rello.

PARTIDO DEL BURGO

D. Juan S. de la Orden, Langa; D. Santos Andrés, Valdanzo; doña Juana Durán, id.; doña

Angela G. Cabero, Mosarejos; doña Iluminada Serrano, Perera; D. Eusebio Martín, Piquera; D. Cipriano Moreno, Valderromán; doña Juana Bravo, Pedraja; doña Juana Cuartero, Torralba; D. Hermógenes S. Uceso, Boos; D. Domingo Cabrerizo, Atauta; D. Gregorio Ransanz, Cenegro; D. Angel Peracho, Retortillo; doña Francisca Tierno, id.; doña Eustaquia López, Carrasosa; D. Juan Gómez, Barcebalejo; D. Víctor Orihuel, Valdeluviel; D. Luis la Blanca, Gormaz; D. Miguel Gómez, Espejón; D. Isidoro Lázaro, Recuerda; D. Florentino Manrique, Villanueva; doña María J. Martínez, Modamio.

PARTIDO DE SORIA

D. Fermín Jodra, Soria; D. Julián Las Heras, Gallinero; D. Ignacio Sanz, Almarza; D. Benito García, Cubo de la Solana; doña Regina Romero, Verguizas; D. León Barranco, Ituero; don Félix Hernando, La Muela; D. Saturnino de Miguel, Osona; D. Benito Vinuesa, Navalcaballo; D. Simón Delgado, Ocenilla; D. Víctor González, Mazaterón; D. Apolinar Cabrerizo, Llamosos.

PARTIDO DE MEDINACELI

D. Francisco la Peña, Arcos; D. Mariano Valenciano, Velilla; doña Emilia Valenciano, Iruecha; doña María Ramos, Avenales; doña Librada León, Barcones; doña Pilar García, Torrevente.

PARTIDO DE ÁGREDA

D. Salustiano Hornillos, San Pedro Manrique.

Asociados sin residencia fija.

D. Antonio Gil Ranz, doña Flora Barragán, D. Víctor Vinuesa, D. Daniel Sanz, D. Pablo Jodra y D. Marcos Borjabad.

El Presidente, *Angel G. Crespo*.—El Secretario, *Silvestre Ataúce*.

Asociación de maestros.

La Junta directiva en sesión de este día ha acordado publicar en EL DEFENSOR ESCOLAR la lista general de socios, rogando con interés se dignen agruparse por distritos, tomando la iniciativa los maestros de los pueblos que figuraron como cabeza de distritos anteriormente.

Esta Junta confía que han de hacerlo en beneficio de la clase, dignándose dar cuenta de su constitución á esta Presidencia.

Aquellos maestros que no puedan formar distrito, se agruparán á los que más próximos se hallen, aunque no pertenezcan al mismo partido.

El Presidente, *Angel G. Crespo*.—El Secretario, *Silvestre Atauce*.

CONVOCATORIA

Para tratar asuntos de verdadera importancia para la clase y constituirnos en asociación á fin de que la organización de la provincial y de Distritos pueda ser un hecho, ruego muy encarecidamente á todos los maestros de las escuelas públicas que abajo se mencionan, que el domingo, 16 del presente mes de Septiembre, sacudiendo ese quietismo moral que priva de la exfraternidad profesional y deponiendo antiguos antagonismos asistan personalmente á la reunión que ha de celebrarse en la escuela pública de éste de la fecha á la hora de las once de su mañana, esperando del buen criterio de mis estimados compañeros no dejarán de asistir al acto que les invito.—Almajano 26 de Agosto de 1906.—*Pedro M. Moreno*.

Pueblos que se citan: Ausejo, Aldealices, Aldealseñor, Aldehuela de Periañez, Arancón, Buitrago, Castilfrío, Carrascosa de la Sierra, Cirujales, Canos, Cortos, La Losilla, Narros, Nieva, La Rubia, Renieblas, Velilla de la Sierra, Ventosilla y Villares.

SORIA PROGRESA

Por iniciativa de nuestro Excmo. Ayuntamiento ha salido de Soria en este año la primera Colonia escolar, formada por doce niños pobres, elegidos de entre los más débiles que asisten á las escuelas públicas.

Desde que Mr. Bion, de Zurich, primero que puso en práctica esta filantrópica idea, llevando al campo á cuarenta y seis niños de ambos sexos sometidos á un régimen especial, diera á conocer los excelentes resultados obtenidos en la constitución física de los niños que formaron su primera colonia, han sido muchas las poblaciones que, durante la estación veraniega, han secundado con entusiasmo la idea.

Basilea, Francfort, Dresde, Berlín, Viena, Kolberg, etc., en el extranjero, y Madrid, Barcelona, Zaragoza, Bilbao y otras poblaciones en España, se han apresurado á que sus niños pobres disfrutasen de esos beneficios.

También Soria, dentro de la escasez de recursos que aquí encuentran todas las grandes ideas, ha querido demostrar que no vuelve la espalda á esa nueva corriente pedagógica y humanitaria á la vez.

Pues qué, ¿no vemos á los niños más favorecidos de la fortuna, cómo escapan de la ciudad, durante el estío, en dirección á la aldea, huyendo del aburrimiento que trae consigo la ociosidad, para allí hacer provisión de libertad, de

alegría y de salud? ¿Acaso los pobrecitos son de peor condición ó es que por verse privados de medios van á renunciar á tan beneficiosos efectos? Pues sepan los que han censurado esta institución que la sociedad tiene contraída, con estos desgraciados, la deuda de ampararlos en los establecimientos de beneficencia cuando se inutilizan; que indefectiblemente los niños víctimas de la anemia crecen siendo inútiles para todo trabajo; que su paradero es el hospital, cuyo sostenimiento es mucho más caro que esta institución que nos ocupa, y sobre todo, que ellos son el terreno preparado donde prenden todas las enfermedades epidémicas, que después se propagan á los elementos sanos de la sociedad. Además, las estadísticas médicas han demostrado que, en los primeros años, se extinguen numerosas existencias, bastando para salvarlas un poco de dinero empleado en trasladar, á los niños anémicos de familias pobres, ya á orillas del mar, bien á respirar el aire puro de la montaña, con alimentación sana y nutritiva.

Mas pese á todos los impugnadores de la idea, que decían era tirar el dinero, la Colonia escolar se ha llevado á efecto; yendo primeramente encargado de ella D. Abdón Senén García y más tarde el que suscribe, siendo Abejar el punto elegido para establecerla.

Como la memoria no se ha presentado todavía nos vemos relevados de publicar los resultados; pero desde luego podemos afirmar que han sido excelentes en tan poco tiempo (21 días).

Al poner término á este artículo debo hacer constar nuestro agradecimiento hacia D. Francisco García, en cuya casa hemos estado hospedados, por el cariño y solicitud con que han tratado á los niños; á las autoridades y habitantes de Abejar, por las facilidades que han dado á la Colonia para su funcionamiento, y muy particularmente á D. Cesáreo Hernández, maestro particular de aquella villa que, con gran nobleza y espontaneidad, ha venido día tras día acompañando á los maestros de la Colonia, eligiendo los puntos á que aquella había de realizar sus excursiones diarias; merced á su cooperación tan activa como valiosa la Colonia escolar ha llevado á feliz término la misión que nuestro Excmo. Ayuntamiento le confiara.

A. CACHO.

Sección oficial.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

SUBSECRETARÍA

Orden de 3 de Julio declarando que los Regentes tienen derecho á presidir los tribunales de examen y reválida de que formen parte, cuando sean más antiguos que los otros jueces.

En el recurso de alzada interpuesto por doña Nemesia Parada Argibay, Maestra Regente de

la Escuela práctica agregada á la Normal Superior de Mastras de Pontevedra, contra la orden de ese Rectorado de 14 de Febrero de 1905 negándole derecho á presidir los tribunales de exámenes, de que forma parte, aun cuando sea más antiguo que los demás Jueces que con ella constituyan el Tribunal:

Resultando que el recurso fué presentado en forma y tiempo oportuno:

Considerando que el párrafo 2.º del artículo 86 del Real decreto de 23 de Septiembre de 1898 dispone que los Regentes de las Escuelas prácticas tendrán la categoría y derechos de los Profesores de la Escuela Normal en que prestan sus servicios, y que siendo uno de tales derechos el negado en la orden ocurrida,

Esta Subsecretaría ha acordado admitir el recurso interpuesto y declarar que tanto la recurrente como los demás Maestros Regentes tienen derecho á presidir los tribunales de exámenes y reválida de que formen parte, cuando sean más antiguos que los otros jueces, á no ser que uno de estos sea el Director del establecimiento, caso en el cual corresponderá á éste siempre la presidencia.

Lo que traslado á V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 3 Julio 1906.—El Subsecretario, *Roselló*.—Señor Rector de la Universidad de Santiago.

(No publicada en la *Gaceta*).

UNIVERSIDAD LITERARIA DE ZARAGOZA

Establecimiento de enseñanza no oficial.—Circular.

Para cumplir lo dispuesto en Real orden de 13 del presente mes (*Gaceta* del 15), se interesa de los Alcaldes Presidentes de las Juntas locales de instrucción primaria de este Distrito Universitario, en cuyos términos municipales existan escuelas, colegios, academias ú otros centros de enseñanza no oficial, que remitan á este Rectorado, en el plazo de diez días, á contar desde la publicación de esta circular en el *Boletín oficial* de la provincia respectiva, una relación de los Establecimientos de dicha clase indicando el nombre del director, empresario ó maestro, grados de enseñanza á que se extiende, fecha de su apertura y si disfrutan subvención del Estado, de la provincia ó del municipio.

Este Rectorado recomienda eficazmente á los señores Presidentes de las Juntas locales á quienes afecte, el cumplimiento del citado servicio á los fines antes indicados.

Zaragoza 27 de Agosto de 1906.—El Vicerector, *Vicente Fornés*.

(*Boletín oficial* 31 Agosto 1906.)

Sección de Noticias.

Los señores maestros de ambos sexos, incluidos en el Escalafón provincial, que se hallen conformes con el mensaje que se ha de mandar á la Exema. Diputación provincial, inserto en el número 188 de esta revista, correspondiente al día 11 del actual, se servirán manifestarlo por medio de carta á la Administración de esta revista ó á la presidencia de la Asociación, que tiene su domicilio en Berlanga de Duero.

Se han recibido en la habilitación las cuentas del material del tercer trimestre correspondientes á los pueblos siguientes:

Vinuesa (niños), Pozalmuro (niños), Armejún, Buitrago, Aronillas, Azcamellas, Aguilera, Lumías, Torresuso, Morón (niños), Riba de Escalote, Rojas de Ucero, Portelárbol, Matute y Sepúlveda, Aguilar de Montuenga, Quintana Redonda, Matanza, Torlengua, Velamazán, Langa de Duero (niños), Neguillas, Alameda, Vellosoillo, San Pedro Manrique (niños), Utrilla (niños), Renieblas, Cabrejas del Pinar, Pinilla de Caradueña, Herberos, Mazaterón, San Andrés de San Pedro, Añavieja, Hinojosa del Campo, Bocigas, Olvega (niños), Aldehuelas (las), Almántiga, Nograles, Losana, Cortos, Velilla de los Ajos, Olvega (niños), Adradas, Campos, Narros, Arbujuelo, Molinos de Razón, Burgo de Osma (niños y niñas), Lería, Garray, Tozalmoro, Matalabrerías, Almarza (niños), y Las Fraguas.

Por el Sr. Rector han sido nombrados maestros interinos de Nafría de Ucero, D. Mariano Esteban Rello; de Avenales, D. Jacinto Tomás, y de Dévanos, D. Angel Lalinde.

Se ha concedido la jubilación por edad reglamentaria á D. Diego Utrilla Martínez.

Ha presentado la renuncia de la escuela de Ventosa de la Sierra y le ha sido admitida por el Sr. Rector del distrito al maestro que venía desempeñándola D. Juan Gallego.

Ha sido nombrada, en virtud de concurso único, maestra en propiedad de Muyo, en la provincia de Segovia, la que venía desempeñando la de Corvesín y Yuba, en esta provincia, D.^a María Rosario Calleja.

CORRESPONDENCIA

F. C. Riba de Escalote.—Recibidos. Muchas gracias.

J. G. Oncala.—Cambiada dirección. Se remiten haberes á San Pedro Manrique.

S. I. Matamala. Servido. Muchas gracias.

M. G. Condemios de Arriba.—Servido y contestada su carta.

F. M. Noviercas.—Contestada tu carta.

M. A. C. Casasca de las Chanas.—Id.

R. T. Neguillas.—Id.

V. G. Caltojar.—Remitidos.

M. O. Barbolla.—Id.

R. G. Alpanseque.—Recibido.

C. R. Miñana.—Remitidos.

S. B. R. Olvega.—Recibidas. Muchas gracias.

V. G. Valverde de los Ajos.—Devueltas.

L. M. Tordesalas.—Contestada su carta.

- J. R. Zaragoza.—Remitida libranza.
 M. G. Tejado.—Servido.
 C. C. Aldehuelas.—Recibida cuenta y recibos. Puedo recogerlos cuando quiera.
 A. P. Retortillo.—Recibidos y remitidos.
 D. M. Iruecha.—Presentada instancia.
 C. I. Nograles. Se procurará hacer como V. indica en su grata.
 B. M. Centenera del Campo.—Se le escribe.
 V. P. Santa María del Prado.—Tendré en cuenta sus deseos.
 A. G. Rebollo.—Cambiada dirección. Recibidos. Están bien.
 C. M. Añavieja.—Contestada.
 R. de M. Jodra de Cardos.—Remitidos.
 J. M. Palacio.—Servido.
 J. V. Rioseco.—Id.
 C. T. Cabanillas.—Puede recogerlo en Almazán. Muchas gracias.
 C. B. Sojuela.—Cambiada dirección.

PROGRAMAS DE PRIMERA ENSEÑANZA

POR

D. Félix Sarrablo

MAESTRO DE ÁGREDA

	Céntimos
Historia Sagrada, 48 págs. en cartóné..	35
Geometría, 18 id., rústica.....	20
Analogía y Sintaxis, 44 id., id.....	30
Prosodia y Ortografía, 19 id., papel fuerte	20
Aritmética, 32 id., id. id.....	30
Agricultura, 20 id., id. id.....	20
Geografía, 15 id., id. id.....	20
Historia España, 37 id., id. id.....	30

De venta en la Librería de Santa Teresa, Collado, 30, Soria, que, mediante convenio con el autor, rebaja el 10 por 100 en los pedidos que se le hagan al contado.

"FLORES POÉTICAS,"

Trozos escogidos de versos,
 escritos por distinguidos poetas contemporáneos,
 y coleccionados, para servir de ejercicios de
 lectura en las escuelas primarias, por

Juan S. de la Orden.

Véndese este librito, al precio de 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena, en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, y en breve se pondrá á la venta en las demás librerías.

El Narrador infantil.

CUENTOS MORALES PARA NIÑOS

POR

D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

Cartilla del ciudadano.

Contiene rudimentos de Derecho ó Educación cívica.

OBRA DECLARADA DE TEXTO PARA LAS ESCUELAS
 POR EL CONSEJO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y
 APROBADA POR LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

por

D. Felipe Gallo Díez.

Se vende en las librerías de Soria.

Soria: Tip. de Fermín Jodra.

SANTA TERESA

LIBRERÍA DE MIGUL VIÑALS Y ROIG
 SUCESOR DE FERMÍN JODRA

COLLADO, 30, SORIA

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.
 Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.
 Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios etc., etc., á precios sumamente económicos.
 Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.